



FECHA 29/9/2021 HORA 11:49 AM

RECIBIDO POR Rosaura Sandoz

SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

SJL-01128

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado Morales, la creación de un plan maestro de desarrollo turístico para los municipios El Valle y Sabana de la Mar, provincia de Hato Mayor.

Considerando primero: Que la Ley núm. 1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone su punto 3.5.5.2, como obligación del Estado: "Fortalecer la sostenibilidad de las zonas turísticas dotándolas de la infraestructura, servicios y condiciones adecuadas del entorno, sobre la base de planes de desarrollo y ordenamiento urbanístico, consensuados entre el sector público, el sector privado y la comunidad, y que estén acordes con el Plan Decenal de Desarrollo Turístico, el Plan de Ordenamiento Territorial y los demás instrumentos de planificación sectorial y regional";

Considerando segundo: Que, por reunir las condiciones naturales ideales para el desarrollo turístico, la provincia de Hato Mayor fue declarada la primera "Provincia Ecoturística" del país, mediante la Ley 77-02 del 19 de junio del 2002, la cual está regida por el " Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la Provincia de Hato Mayor (CODEPRHAM) "

Considerando tercero: Que actualmente dentro de la Provincia Hato Mayor y sus Municipios que la conforman como son: Hato Mayo del Rey, El Valle y Sabana de la Mar, existen proyectos agropecuarios, turísticos, minas de ámbar, cascadas y balnearios de ríos, las ballenas Jorobadas, las cavernas con arte rupestre, cuevas, paisajes de ecosistemas costero-marino, de montaña y de bosques, puntos para construir miradores de carreteras y senderos, y el Parque Nacional de Los Haitises, El Parque Nacional la Jaldá, vital para el equilibrio ecológico de la República Dominicana y el desarrollo del ecoturismo;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Considerando cuarto: Que el turismo es "un tipo de actividad basada en la naturaleza en el que la motivación esencial del visitante es observar, aprender, descubrir, experimentar y apreciar la diversidad biológica y cultural, con una actitud responsable, para proteger la integridad del ecosistema y fomenta el bienestar de la comunidad local";

Considerando quinto: Que el turismo es una de las principales fuentes de ingresos de nuestro país y crece a nivel mundial, cada año, por lo que somos responsable de los casi 7, millones de visitantes que recibimos anualmente, el cual un cincuenta por ciento (50%) de ellos, visitan proyectos turísticos y ecoturísticos, parques nacionales y especies naturales de gran belleza, estos destinos turísticos se necesitan colocar en un sitio de carácter internacional que puede impulsar el desarrollo económico de los municipios El Valle y Sabana de la Mar provincia Hato Mayor, a través de la inversión en el área turística de proyectos hoteleros;

Considerando sexto: Que para poder potencializar la inversión nacional e internacional en proyectos turísticos y hoteleros en la provincia Hato Mayor y sus municipios El Valle y Sabana de la Mar, se hace necesaria la creación de infraestructura y servicios que puedan proveer de agua potable, planta de tratamiento, reciclaje de basura y construcción de vertederos, construcción de carreteras, muelles y caminos vecinales;

Considerando séptimo: Que en el Gobierno Central, se han estado desarrollando en diferentes provincias, la creación de planes maestros de desarrollos turísticos que contemplan la construcción de obras de acceso vial, parques de generación eléctrica renovable y habilitación de servicios básicos en algunas zonas con la finalidad de impulsar ese turismo por circuitos, así como para hacer la promoción de los diferentes destinos turísticos de las provincias;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Considerando octavo: Que el Senado de la República debe pronunciarse a través de resoluciones, acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 541, del 31 de diciembre de 1969, Orgánica de Turismo;

Vista: La Ley núm. 158-01, del 9 de octubre de 2001, Que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley núm. 1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al ministro de Turismo, David Collado Morales, la creación e implementación de un Plan Maestro de Desarrollo Turístico para los municipios del El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor, que cumpla con los parámetros de la Ley núm. 1-12, del 25 de enero del 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, de dotar los polos turísticos de infraestructuras, servicios y condiciones adecuadas del entorno, que permitan y promuevan el desarrollo de la inversión nacional e internacional.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Dr. Cristóbal V. Castillo

SENADOR PROV. HATO MAYOR

Segundo: Comunicar esta resolución al ministro de Turismo, David Collado Morales, para los fines correspondientes.

Dada...

Iniciativa presentada por:


Dr. Cristóbal V. Castillo.

Senador de la República.

Provincia Hato Mayor



Dr. Cristóbal V. Castillo
Senador
Provincia Hato Mayor

República Dominicana